



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adjudicar directamente el Contrato para reparar la techumbre de policarbonato de los Patios Norte y Sur del Edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella”.

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que los trabajos de instalación de la techumbre que cubre los Patios Norte y Sur del Edificio “A” fueron realizados hace aproximadamente 12 años, los cuales tienen una superficie de 958.42 metros cuadrados cada uno.
- VII. Que derivado de que la vida útil de la techumbre de policarbonato de los espacios ha concluido, se hace necesaria la sustitución total del mismo ya que en dichos espacios se encuentran ubicados en el Patio Norte el lugar que corresponde al restaurante para Diputados y empleados y el Patio Sur es utilizado para eventos importantes como lo es la instalación de la prensa internacional en el informe presidencial.
- VIII. Que el monto estimado para llevar a cabo los trabajos citados con anterioridad ascienden a \$637,652.00 (seiscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) por cada uno de los patios, lo que hace un monto total de \$1'275,304.00 (Un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA, por lo que de acuerdo a la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados debe realizarse un procedimiento de licitación pública, lo que representa un plazo de 45 días aproximadamente para la adjudicación del contrato correspondiente.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

IX. Que considerando que el restaurante ubicado en el Patio Norte a la fecha no se encuentra en operación y que el espacio correspondiente al Patio Sur debe ser reparado para el próximo informe presidencial, se solicita la autorización del Comité de Administración para adjudicar en forma directa la reparación de la techumbre de policarbonato de los Patios Norte y Sur del Edificio "A" del Palacio Legislativo.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios se adjudique directamente la reparación de la techumbre de policarbonato de los Patios Norte y Sur del Edificio "A" del Palacio Legislativo por un monto de \$1'275,304.00 (Un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA, con fundamento en los Artículos 4, 38 y 39 Fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, a 16 de julio de 2007

Diputados Titulares

Diputados Suplentes

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. José M. López Cisneros
Integrante PAN

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN

Dip. Sonia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa E. Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Solicitud para que el Comité de Administración autorice a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros adjudicar en forma directa el Contrato de Prestación de Servicios de Preparación y Suministro de Alimentos a la Empresa Operadora Restaurantera CANOFE S. A. de C. V. que opera en el Salón Comedor "Los Cristales".

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella”.

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.

- VI. Que el Comité de Administración en su acta de la reunión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2007, en su acuerdo número 6 autorizó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, renovará a través del procedimiento de adjudicación directa el Contrato de Prestación de Servicios de Preparación y Suministro de Alimentos, por el periodo enero-abril de 2007 con la Empresa Operadora Restaurantera CANOFE S. A. de C. V. que opera en el Salón Comedor Los Cristales de este Órgano Legislativo.

- VII. Que en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 24 de abril de 2007, se contrató mediante el procedimiento de adjudicación directa por el periodo del 1° de mayo al 31 de julio de 2007 se renovó el contrato con la Empresa Operadora Restaurantera CANOFE S. A. de C. V. para operar el restaurante Salón Comedor Los Cristales.

- VIII. Que es necesario se autorice continuar recibiendo los servicios de prestación y suministro de alimentos en el Salón Comedor Los Cristales por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre del año en curso.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios se adjudique mediante el procedimiento de adjudicación directa el Contrato de Prestación de Servicios de Preparación y Suministro de Alimentos a la Empresa Operadora Restaurantera CANOFE S. A. de C. V., para operar el restaurante Salón Comedor Los Cristales, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, a 16 de julio de 2007

Diputados Titulares

Diputados Suplentes

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI

Dip. José M. López Cisneros
Integrante PAN

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. Sonia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa E. Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa